



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA, CARINA MEJÍAS SÁNCHEZ y PEDRO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, en su respectiva condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Según se ha publicado¹, “La empresa pública Aena, que gestiona los aeropuertos españoles, coló a Begoña Gómez este lunes en la Sala de Autoridades de Barajas asegurando que tiene el «cargo» de «esposa del presidente del Gobierno»”.
2. Así consta en un documento de Aena, reproducido en la noticia aludida, que “deja claro que Presidencia del Gobierno reservó la Sala de Autoridades de la Terminal 1 de Barajas el domingo 8 de septiembre de 2024 para un vuelo Madrid-Bristol previsto para este lunes 9 de septiembre a las 21:45. Se traslada el «mensaje» de que hay que aplicar el «protocolo previsto por Sala de Autoridades

¹ <https://okdiario.com/investigacion/begona-gomez-embarco-traves-sala-autoridades-cargo-inventado-esposa-del-presidente-13444759>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

T-1-2-3». El escrito oficial deja claro que el operativo se monta con la justificación: «Cargo: Esposa del presidente del Gobierno»².

3. El Real Decreto 2099/1983, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Ordenamiento General de Precedencias en el Estado³ y el Código de Ceremonial y Protocolo⁴, que sistematiza el conjunto normativo de los aspectos relacionados con el protocolo del Estado, no recogen ninguna referencia al título o cargo de “la esposa del presidente del Gobierno”, como se hace constar en el referido documento de Aena.

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Puede confirmar el Gobierno que ha producido la entrada de la esposa del presidente del Gobierno en la Sala de Autoridades del aeropuerto de Barajas que se describe en la referida noticia?
2. En tal caso, dada la inexistencia del título o cargo de “esposa del presidente del Gobierno” en el referido Real Decreto 2099/1983, ¿cómo justifica el Gobierno la referida solicitud realizada por Presidencia del Gobierno a Aena para la reserva de la Sala Autoridades del Aeropuerto de Barajas?
3. ¿Al amparo de qué disposición accedió la esposa del presidente del Gobierno a la Sala de Autoridades del Aeropuerto de Barajas?

² Ídem.

³ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1983-21534>

⁴

https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=116_Codigo_de_Ceremonial_y_Protocolo&modo=2



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

4. ¿Tiene previsto el Gobierno institucionalizar o regular el cargo de “esposa del presidente del Gobierno”?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 11 de septiembre de 2024.

Andrés Alberto Rodríguez Almeida

Diputado GPVOX

Carina Mejías Sánchez

Diputada GPVOX

Pedro Fernández Hernández

Diputado GPVOX